CPDE. EXPTE. Nº **5798-HCD-2022//5823-HCD-2022** – DESPACHO N° 17- COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISO

Los Expedientes Nros. 5798-HCD-2022 y 5823-HCD-2022; Referentes a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Histórico y Permanente la Muestra con Mirada de Mujer, Creada e Impulsada por la Sra. Mirian Noemí Cao; y

CONSIDERANDO

Que se debe señalar que constituye una oportunidad singular instaurar una vez más la ratificación de los derechos soberanos e irrenunciables sobre Islas Malvinas, Sector Antártico e Islas del Atlántico Sur, territorios íntegramente situados dentro de la plataforma submarina argentina, siendo englobada en un abrazo que las ubica a una distancia de unión hacia el distrito de 1.890 Km;

Que igualmente se debe expresar que la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas no está fundamentada sólo en una mera cuestión geográfica, sino que tiene su origen en el derecho de la entonces corona española sobre las superficies americanas heredadas con la Independencia de Argentina, y más aun a las pocas semanas del pronunciamiento del 25 de Mayo de 1810, el primer gobierno argentino, ya tomaba su primera resolución relacionada con dicho archipiélago austral;

Que la presente iniciativa desde nuestra plena condición de Ciudad Malvinera obedece a la inmensa y manifiesta necesidad de proseguir difundiendo las distintas iniciativas que tienen por fin la instrucción del pueblo en lo que se refiere a sucesos históricos que tanta trascendencia han tenido en la patria a lo largo de su existencia;

Que una parte esencial de la historia argentina debe ser propuesta, conocida y comprendida especialmente al núcleo de los estudiantes, en aras de continuar manteniendo viva la conciencia colectiva sobre el tema de las Islas Malvinas, es decir el sentimiento de pertenencia y el espíritu profundo por la actividad desplegada desde la Muestra histórica, itinerante y permanente: "MALVINAS CON MIRADA DE MUJER";

Que en esta ocasión se trata de reconocer la valiosa tarea desarrollada mediante la prestigiosa exposición de imágenes, materiales y documentos por la Muestra fotográfica, educativa, deportiva y cultural bajo la nombradía "MALVINAS CON MIRADA DE MUJER", implementada por la vecina del Distrito de Berazategui Mirian Noemí Cao D.N.I. N° 22.733.942 – hermana del Veterano de Guerra Marcelo Daniel Cao del Regimiento de Infantería 1 Patricios - y atleta de la Federación Atlética Metropolitana Licencia N° 3370;

Que representa un acto de estricta justicia mencionar que dicha excelsa y patriótica muestra Malvinera con origen en el año 2013, recibió innumerables reconocimientos y distinciones en distintas ciudades del país, promovidas por diversos organismos ejecutivos, legislativos, sociales, culturales, educativos, etc.-

Que todo reconocimiento parte de la evidencia de que el reclamo indeclinable por la soberanía argentina sobre las Malvinas e Islas del Atlántico Sur no puede ser solo un sentimiento nacional, sino que tiene que ser, y en forma activa y permanente, una auténtica política de Estado que una a todos los habitantes bajo una única bandera, la celeste y blanca.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6188

ARTICULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal, Cultural y Educativo la ..... Muestra histórica, itinerante y permanente: "MALVINAS CON MIRADA DE MUJER" implementada por la vecina del Distrito de Berazategui Mirian Noemí Cao, atleta de la Federación Atlética Metropolitana Licencia N° 3370 .-

ARTICULO 2° : ENVÍESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes bonaerenses, Honorable Consejo Escolar de Berazategui, Jefatura de Inspección Distrital, Agrupación Héroes de Malvinas de Berazategui, Regimiento de Infantería 1 Patricios, Federación Atlética Metropolitana e instituciones sociales del distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Mayo de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/05/2022